

**Taller Regional de Bienes y Servicios
Ambientales**

UNCTAD-CEPAL

Habana, 24 y 25 de marzo de 2003

Gwendolyne Spech, Belsis Llorente,
Arleen Perdomo.
MINCEX, MFP, CITMA

**Título:
“Una primera aproximación
a la experiencia cubana en
el trabajo con los BIENES
AMBIENTALES”**

ANTECEDENTES

El presente trabajo responde a la necesidad de prepararnos nacionalmente para la negociación del mandato establecido en el párrafo 31 iii) de la Declaración Ministerial de la OMC. En este sentido es necesario puntualizar como antecedente que dicho mandato responde completamente a intereses de países desarrollados, especialmente la Unión Europea, quien presionó por la inclusión del tema.

Consecuentemente, Cuba, al igual que otros países subdesarrollados, se enfrenta a la negociación de una serie de productos que no forman parte de nuestros intereses de exportación, ni en la mayoría de los casos, tenemos experiencia de producción. Por el contrario, son bienes que se derivan del desarrollo industrial del primer mundo.

Sin embargo, nos vemos en la obligación de prepararnos y utilizar el trabajo realizado anteriormente por los países desarrollados para no quedarnos al margen de la negociación actual en la OMC.

Nos propusimos hacer una primera evaluación y levantamiento de los productos incluidos en el listado de bienes ambientales considerados por la OECD, con el propósito de detectar cuáles son producidos y exportados por Cuba, así como identificar las barreras arancelarias y no arancelarias que los puedan afectar.

Bienes ambientales

La OECD ha definido que la *industria del medio ambiental* abarca las actividades que producen bienes y servicios para evaluar, prevenir, limitar o corregir los daños ambientales que se ocasionen al agua, la atmósfera y al suelo, así como los problemas relacionados con los desechos, el ruido y los ecosistemas. Se consideran también parte de la industria ambiental las tecnologías, los procesos, los productos y los servicios menos contaminantes que disminuyen los riesgos para el medio ambiente y reducen al mínimo la contaminación y el uso de recursos.

La anterior es una definición en exceso amplia y a los efectos de la negociación sobre bienes ambientales, será necesario delimitarla. Se deberá trabajar con una definición que incluya sólo aquellas cuestiones, productos que puedan tener una representación en el sistema armonizado de mercancías. Por lo tanto, sugerimos que una definición más aceptable podría ser:

“Los bienes ambientales son aquellos que permiten evaluar, prevenir, eliminar y mitigar los impactos ambientales negativos. Dentro de ellos se incluyen las tecnologías y productos más limpios, que disminuyen los riesgos y reducen la afectación al agua, al suelo, a la atmósfera y a otros recursos naturales”.

- **Hay 45 líneas de productos que no tienen un código en el sistema armonizado, y por ende, consideramos que será difícil considerarlos a los efectos de una reducción arancelaria, o al menos será algo que requerirá una solución en el marco de la negociación.**
- **En el Grupo C “GESTIÓN DE RECURSOS”, punto 2 “Abastecimiento de agua”, no se concibe como bien ambiental la partida mencionada en la lista: agua mineral natural o artificial.**

- **Para la negociación dentro del grupo de acceso a los mercados para productos no agrícolas, tampoco podrá considerarse la agricultura, pesca y silvicultura sostenible, que están incluidas en los puntos 6 y 7 del listado.**
- **El Turismo Ecológico referido en el punto 9 del listado, se considera como un servicio y no podrá considerarse para la negociación de bienes ambientales.**

Barreras no arancelarias impuestas a los bienes ambientales.

Del listado de la OECD, se seleccionaron los productos ambientales exportados e importados por las empresas cubanas en el año 2001 y sus valores.

Tabla 1: Productos ambientales incluidos en el listado de la OECD que son exportados e importados por Cuba. Referencia tomada el año 2001

Codigo	Designación de las Mercancía	Empresa Exp.	UM	Importación	Exportación
841430	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos	Copextel	U	8,191,323.1	632.1
841480	Otros compresores de aire o Gas o Hoods	EIGT	U	3,404,339.6	14,178.0
841490	Partes de compresores de aire o gas y ventiladores	Cubahidraulica, EIGT	Kg	6,684,788.6	54,419.7
842129	otras máquinas para purificar líquidos	EIGT			
848110	Válvulas reductoras de presión	Energimport	Kg	2,720,707.6	2,641.2
848130	Válvulas de retención	Avialimport	Kg	3,176,987.1	6,493.2
842389	Máquinas de pesaje	Cubapetróleo	U	589,485.3	3,835.7
731029	Depositos, Barriles , etc.	Disemah	U	404,197.0	763.3
392690	Las demás manufacturas de plástico	Cubaelect., HCI	U	9,867,110.6	37,810.1
841361	Bombas para líquidos	Cubahidraulica, Copextel	U	5,107,294.9	35,443.3
848180	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	Disemah	Kg	10,972,524.6	128,603.1
902610	Inst.y aparatos para medida o control del caudal o nivel de líquidos	Cubahidraulica, Disemah	U	1,908,600.5	6,571.2
847989	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con 1 fcción propia	Eleka, Artex	U	2,172,043.4	13,616.8
854389	Las demás máquinas y aparatos eléctricos	Cubaelectronica	U	894,503.2	70,582.0
840999	otras partes identificables destinadas a motores diesel y semidiesel	EIGT,Cubahidraulica	Kg	18,612,445.4	100,190.1
854140	Disp.semicond.fotosensibles, células fotovoltaicas, diodos emisores	Cubaelect.	U	2,393,573.1	19,698.1
902580	Higrómetros, barómetros, hidrómetros, etc.	Cubapetróleo	U	877,665.1	31,121.0
902710	Analizadores de Gases o de Humo	Bucanero	U	808,262.5	678.2
902780	Otros instrumentos y aparatos para análisis fisico o quimico	Cogeominera	U	3,702,344.4	2,355.0
903289	Otros inst.y aparatos automáticos para la regulación y el control	Energimport.	U	13,277,871.8	3,517.3

Dentro de las exportaciones la única que hasta la fecha se conoce que requiere de una certificación para su exportación a la UE es la # 854140 Dispositivos semiconductores fotosensibles, células fotovoltaicas, diodos emisores de luz. Representada como Paneles solares. Estos son producidos por la Fábrica de Componentes Electrónicos de Pinar del Río. El certificado es de gestión de calidad, ambiental o laboral.

Hasta la fecha nos encontramos en etapa de análisis de este Certificado impuesto por la UE y por los Estados Unidos. Se han realizado algunas exportaciones de este producto a la Unión Europea, pero fue notificado a la empresa productora que para continuar en el mercado tenían que pasar por el proceso de certificación mencionado. Actualmente nos encontramos en proceso de investigación para el procedimiento de certificación.

Conclusiones

1. Como se puede apreciar, sólo un número reducido de productos (4), de los incluidos en el listado de la OECD, se producen y exportan en Cuba. Son mayores las importaciones, aunque tampoco constituyen un número significativo.

De estos productos sólo la subpartida 854140 correspondiente a los dispositivos semiconductores fotosensibles, células fotovoltaicas, diodos emisores de luz, tiene una restricción no arancelaria consistente en un Certificado de gestión de calidad ambiental y laboral, para entrar al mercado de la Unión Europea. Aún no se tienen datos económicos sobre el efecto de esta restricción

Recomendaciones

Ampliar el trabajo actual al análisis del listado creado por los países APEC.